



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE VALLEMOSSA

3194

Aprobación inicial modificaciones ordenanza reguladora fiscal de la tasa por expedición de documentos administrativos y ordenanza reguladora fiscal del precio público por la prestación del servicio de teleasistencia domiciliaria

Aprobadas provisionalmente por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de marzo de 2017 las modificaciones de la ordenanza reguladora fiscal de la tasa por expedición de documentos administrativos y ordenanza reguladora fiscal del precio público por la prestación del servicio de teleasistencia domiciliaria, se expone al público durante el plazo de treinta días, a efectos de reclamaciones, de conformidad con el artículo 17 del Real decreto 2/2004 de 5 de marzo del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El texto de la ordenanza y del reglamento se encuentra también disponible para consultas en la página web del Ayuntamiento, en el apartado de "documentos en exposición al público" o en la dirección:

http://www.valldemossa.es/documents/index.ct.html?lIte=documents-en-exposicio-al-public&sqlw_tema=3558

En caso de que no se presenten reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo provisional, sin necesidad de adoptar un nuevo acuerdo plenario

Valldemossa, 29 de marzo de 2017

El Alcalde

Nadal Torres Bujosa

